



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PROTOCOLO PRIMER CONTACTO A VÍCTIMAS
(PROTOCOLO PRIMER CONTACTO- SE RECABAN DATOS PERSONALES- SENSIBLES
PARA UN DEBIDO SEGUIMIENTO JUDICIAL Y PSICOLOGICO).**

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Instituto de las Mujeres, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Montemorelos, Nuevo León, con domicilio en calle Paras, sin número, colonia Centro, en Montemorelos, Nuevo León, C.P. 67500.

DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. Toda ciudadana que se presenta al Instituto de las Mujeres, deberá de pasar por un protocolo de análisis por profesionistas en la materia, donde determinaran el debido seguimiento de acuerdo a un expediente individual materializado en una entrevista inicial denominado primer contacto en la cual se recaban los siguientes datos personales -sensibles:

- Nombre completo de la usuaria;
- Situación conyugal
- Fecha de nacimiento
- Edad
- Vivienda
- Hijos o hijas
- Teléfono
- Menor de edad- datos del tutor
- Lugar de nacimiento
- Si la usuaria es de otra nacionalidad
- Idioma/ dialecto
- Pertenencia a algún grupo étnico
- Domicilio
- Clasificación de violencia
- Tipo de violencia
- Modalidad de violencia
- Víctima de delincuencia organizada
- Narración de los hechos ¿Cómo, cuándo, dónde?
- Si alguna autoridad tiene algún expediente del delito
- Efectos psicológicos, físicos, económicos, patrimoniales.



- Enfermedades de transmisión sexual.
- Datos económicos
- Último grado escolar
- Test de salud
- Redes de apoyo

Del presunto agresor:

- Nombre
- Edad
- Domicilio
- Área laboral
- Sexo
- Situación conyugal
- Economía
- Vínculo familiar con víctima.
- Consumo de drogas
- Si el presunto agresor cuenta con armas punzocortantes o de fuego.
- Si se encuentra detenido por autoridades judiciales.

Se le comunica que, todo dato que proporcione en el Protocolo Primer Contacto a Víctimas, que tenga el carácter de personal o sensible, será protegido conforme a la normativa en la materia.

FINALIDADES.

Principal. Serán utilizados para conformación de expediente individual dentro del Instituto de las Mujeres, registrar información, representación en juicios familiares y atención psicológica a la solicitud de asesoría jurídica, los referente al expediente individual, se procede a subir a un documento de Excel, donde vienen los datos recabados en el expediente de manera clara, concreta para un seguimiento práctico a los casos.

Secundaria. Además, podrán ser utilizados con fines de control y estadísticos solo datos genéricos, en el cual toda aquella información que lo identifique o lo haga identificable será previamente disociada, por lo que no será posible relacionarlos con el titular.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 1, 3 fracción II, 16 al 31, 70, 83 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados;



artículos 3 fracción II, 16 al 35, 81, 97 y 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

MANIFESTACIÓN DE NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES. Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia Adscrita a la Contraloría Municipal de Montemorelos, Nuevo León, con domicilio en calle **Hidalgo con Zaragoza, sin número, Colonia Centro, en Montemorelos, Nuevo León, C.P. 67500** y/o por medio del correo electrónico unidadtransparencia@montemorelos.gob.mx.

TRANSFERENCIAS. Se informa que se realizarán transferencias de datos personales, en los casos necesarios, a las dependencias de la Administración Pública Municipal.

MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO. Es de suma importancia mencionar que Usted cuenta con la posibilidad de ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia Adscrita a la Contraloría Municipal de Montemorelos, Nuevo León, con domicilio en calle **Hidalgo con Zaragoza, sin número, Colonia Centro, en Montemorelos, Nuevo León, C.P. 67500**, la cual lo apoyará en el trámite de sus solicitudes para el ejercicio de estos derechos y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información; o bien, puede ejercerlos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia dirigiendo su solicitud de Derechos ARCO ante el sujeto obligado "Montemorelos" en la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Aunado a lo anterior, usted tiene el derecho de acceder a los datos personales que obren en posesión de la Administración Pública del Municipio de Montemorelos, Nuevo León y a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento (Acceso). Asimismo, en caso de que su información de carácter personal se encuentre desactualizada, inexacta o incompleta, es su derecho solicitar la corrección de la misma (Rectificación). Igualmente, puede solicitar que se elimine su información de nuestras bases de datos o sistemas de tratamiento, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en los Lineamientos sobre principios y deberes de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. También, cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación). Asimismo, usted puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos, se conocen comúnmente como derechos ARCO.



Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

- I) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- VI) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Por otra parte, si Usted desea conocer más sobre el procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia ubicada en la dirección mencionada en párrafos anteriores, así mismo enviar un correo electrónico a unidadtransparencia@montemorelos.gob.mx.

MODIFICACIONES AL AVISO. El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, las cuales puede consultar a través de la página <https://www.montemorelos.gob.mx/>.

Fecha de última Actualización 24/Julio/2024.